POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"
COMANDO DE AGRUPACIÓN
COMPAÑÍA ANTONIO NARIÑO Y ÁLVAREZ DEL CASAL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GS-2024 - 002343 - ECSAN - COGRU – 29

Bogotá, D.C. 05 de marzo de 2024

Señores
LAURA VANESSA ROA SANCHEZ
Representante legal SPA
Calle 45ª sur 50ª 91

Asunto: pago servicios públicos contrato arrendamiento

En atención al contrato de arrendamiento No 69-1-10073-23 del 29 de diciembre de 2023 cuyo objeto es el **"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 68,40 M2 UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL BLOQUE A DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" EN LA CALLE 45 A SUR 50ª-91, BOGOTÁ D.C. PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SPA DE UÑAS, SERVICIOS, TRATAMIENTOS Y VENTA DE PRODUCTOS RELACIONADOS AL CUIDADO FACIAL, CAPILAR Y CORPORAL".**; me permito informar, que los siguientes valores corresponden al consumo del servicio público de energía de acuerdo a toma de lectura del medidor y ponderación desde el día 14/02/2024 que fue instalado el medidor donde inicia en 00 hasta el día 05/03/2024 presenta una medición de 16 Kwh, con un tiempo de 20 días, donde por día equivale a 1,25 Kwh, durante la vigencia del mismo así:

SERVICIO PUBLICO	PERIODO FACTURADO	LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	CONSUMO MENSUAL	VALOR UNITARIO Kwh	VALOR TOTAL
Energía	03/01/2024 al 31/01/2024	0 Kwh	35 Kwh	35 kwh	$ 836,87	$ 29.290,45
Total, pago servicios públicos						$ 29.290,45

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 29.290,45

Nota: Los valores deben ser consignados a la misma cuenta CUENTA CORRIENTE: 110-018-00002-6 Fondos Especiales de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" ENTIDAD: Banco Popular, donde consignan el valor del arriendo, este pago se deberá realizar durante los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha del recibido de la comunicación oficial de la liquidación del servicio público correspondiente. No obstante, el incumplimiento del plazo acarreará un interés del cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de consignar, por cada día de retraso y por quince (15) días calendario.

Atentamente,

Mayor **MÓNICA ANDREA LIBREROS AGUDELO**
Supervisora Contrato de arrendamiento
Comandante de Compañía
monica.libreros@correo.policia.gov.co
Tel: 3208314462

Anexo: no
Fecha de elaboración:05/03/2024
Ubicación: C:\Users\C: oficios/2024

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE